



**AYUNTAMIENTO
DE DARRO
18181.- (Granada)**

D. MANUEL BLAS GOMEZ JIMÉNEZ ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DARRO (GRANADA).- Vistos los antecedentes del expediente ha tenido a bien en dictar el presente

DECRETO DE LA ALCALDIA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de UNA plaza vacante perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local de este Municipio.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 04 de Agosto de 2017 , y de conformidad con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, con el artículo 7 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y las causas de su exclusión al citado proceso selectivo. Anexo I.

SEGUNDO. Que las listas provisionales certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se publiquen en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento de Darro y en la página web municipal a través de la dirección www.darro.es, publicándose anuncio en que así se indique en el Boletín Oficial de la Provincia.



**AYUNTAMIENTO
DE DARRO
18181.- (Granada)**

TERCERO. Conceder a los interesados un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 68 de la Ley 39/2015.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Darro a 22 de Diciembre de 2017

EL ALCALDE

Fdo.- Manuel Blas Gómez Jiménez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



**AYUNTAMIENTO
DE DARRO
18181.- (Granada)**

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE POLICÍA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, INCLUIDAS EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2017

(BOP nº 160, de 23 de agosto de 2017; BOJA nº 178, de 15 de septiembre 2017).

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

<u>APellidos</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DNI</u>
1. BALBOA	JIMENEZ SANTIAGO	14...4.904D
2. CALERO CAÑIZARES	JESUS	77..1.016M
3. ESCOBEDO HUERTAS	ALBERTO JULIO	15...4.345Z
4. ESPAÑA GONZALEZ	JORGE	76....8.951F
5. ESPIN SANCHEZ	CAROLINA	45....6.928N
6. FAJARDO ARANDA	ELOY	74....6.379S
7. FERNANDEZ LOPEZ	IVAN	77...0.403X
8. GABARRÓN SÁNCHEZ	PEDRO	23...9.688A
9. GARCIA CORREA	CRISTINA	74....9.378D
10. HERNANDEZ REY	FERNANDO	15...2.499P
11. JIMENEZ GALVEZ	MANUEL	75...0.019A
12. JIMENEZ ROJAS	JOSE	14...1.930C
13. LÓPEZ ABRIL	JÓSE	77...5.590C
14. LUPION DIAZ	RUBEN	74....5.002K
15. MEDINA AMOROS	ALEJANDRO	75...1.560K
16. MONTALVO LINDE	JOSE MANUEL	76...4.041B
17. MORENO PUERTA	ISABEL	74...5.642E
18. PARRA LIGERO	ANTONIO JAVIER	74...5.927P
19. RAMIREZ RAYO	DAVID	74....9.550L
20. RUBIO VERA	JOSE MANUEL	74...9.336X
21. SANCHEZ LUJAN	AGUEDA	74...6.965A
22. SÁNCHEZ MÁRQUEZ	CATHERINA	15...0.538W
23. URIBE PARRA	ANTONIO	23...0.895L



**AYUNTAMIENTO
DE DARRO
18181.- (Granada)**

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Apellidos Nombre	DNI	Causas de exclusión
1. FERNÁNDEZ SALAS PEDRO DAVID	45...0.81M	4.2
2. GARCIA TEJERA JOSE MIGUEL	14...7.150S	4.1
3. LOPEZ SOLER JOSE CARLOS	15...0.520F	4.3
4. MONTERO AIDO MARIA JESUS	48...1.689W	4.3
5. MORALES NAVARRO ANGEL JOSE	32..0.366D	4.3
6. MUÑOZ TALAVERA JAVIER	28...5.136M	4.1.1; 4.3
7. PEREZ PEREZ EDUARDO JESUS	52...6.079J	4.1
8. PRIETO GARCIA JUAN DE DIOS	14...5.462S	4.1.1 y 4.3
9. SOLER SILES IGNACIO	74...4.182M	4.1; 4.1.1 y 4.3

Causas de Exclusión:

4.1.- quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Darro, **manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.**

4.1.1.- Además las solicitudes irán acompañadas de:

- Fotocopia de DNI.

4.2.- Solicitud sin firmar. Art. 66.1 e) LPACAP

4.3.- A la solicitud deberá acompañarse **resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 45 euros**, cantidad que podrá ser abonada en la cuenta bancaria perteneciente al Ayuntamiento de Darro del BMN.- ES14 0487 3216 9820 0001 0418, debiendo consignar el nombre del aspirante aun cuando sea impuesto por persona distinta y la finalidad, Selección de Policial Local de Darro.

Si no presenta justificante de pago de derechos de examen (esta causa sólo será subsanable si el pago se ha realizado antes de la finalización del plazo, no se admitirá pago de fecha posterior).